167

Asunción, 16 de Junio de 1909.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

N.º 103

Vista la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores en la cual solicita la creación de una Oficina del Registro del Estado Civil en la Colonia "Hohenau",

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Créase una Oficina del Registro del Estado Civil en la mencionada colonia.

Artº-2º-Nómbrase al Señor Cristian Kegler, encargado adhonoren de dicha repartición.

Artº-3º-Comuniquese, publiquese, y dése al Registro Civil.